

**ASISTENTES**

**Sr. Alcalde-Presidente**

D. Diego A. Conesa Alcaraz

**Sres. Tenientes Alcalde**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. Dolores Guevara Cava

D. Antonio García Hernández

D<sup>a</sup> Alicia Martínez Martínez

D. Felipe García Provencio

D<sup>a</sup> Eulalia M<sup>a</sup> Carrillo Andreo

D. Antonio José Caja García

D<sup>a</sup> Juana Navarro Guillermo

D. Pedro López Robles.

**Sres. Concejales**

D. Miguel González Cabrera

D<sup>a</sup>. Ángela Sánchez Águila

D<sup>a</sup>. Antonia Nieto Martínez

D<sup>a</sup>. Ana Fernández Bastida

D. Diego Sánchez Belchí

Dña. M<sup>a</sup>. Isabel Carrasco Sarabia

D. Diego José Águila Pérez

D. Juan Romero García

D<sup>a</sup>. Isabel Campos López

D. Fulgencio Tomás Olivares

D. Juan Cerón Martínez

D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup>. García Pellús

**Sr. Secretario**

D. David Ré Soriano

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
PLENO EL DÍA 26 DE ENERO DEL AÑO 2016.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Alhama de Murcia a veintiséis de enero del año dos mil dieciséis.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos que han de ser objeto de deliberación, se reunió el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Diego A. Conesa Alcaraz, en primera convocatoria, los Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales expresados al margen, que integran la **Totalidad** de los miembros de la Corporación, asistidos del Sr. Secretario de la Corporación, D. David Ré Soriano para celebrar la sesión ordinaria y pública correspondiente a este día.

Siendo las veinte horas y un minuto la Presidencia declaró abierta la sesión, entrando a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del día siguiente:

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DEL PLENO ORDINARIO DE FECHA 29 DE DICIEMBRE Y PLENO EXTRAORDINARIO DE FECHA 11 DE ENERO DE 2016, AMBAS INCLUSIVE.**

Enterado del contenido de los borradores de las Actas del pleno ordinario de fecha 29 de diciembre y Pleno extraordinario de fecha 11 de enero de 2016, ambas inclusive, se aprueba por unanimidad de todos los Sres. asistentes, el Acta del Pleno de fecha 11 de enero de 2016, se deja pendiente de corregir unas puntualizaciones.

**PUNTO SEGUNDO.- DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA Y OTRAS CONCEJALÍAS DEL NÚM. 4-210 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE 2015 AL NÚM. 168 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2016 y DECRETO NÚM. 4.243/2015-**

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello.

**PUNTO TERCERO.- DAR CUENTA DE LA PRÓRROGA DEL PRESUPUESTO DE 2015 PARA EL EJERCICIO 2016.-**

El Sr. Alcalde da cuenta de la Prórroga del Presupuesto de 2015 para el ejercicio 2016, dando una explicación de la misma.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello.

**PUNTO CUARTO.- RATIFICAR LA APROBACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE OBRAS ICIO.-**

El Sr. Alcalde da Cuenta al Pleno de la Corporación de su Propuesta, en la que dice: A la vista de la reciente aprobación de la modificación de Ordenanzas Fiscales para el vigente ejercicio 2016, y en ella la correspondiente al Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, donde se recoge una bonificación en la cuota del impuesto, para todas aquellas construcciones u obras, bien sean mayores o menores, declaradas de especial interés o utilidad municipal por estar afectas al Plan Director de estos programas o iniciativas urbanísticas; tengo a bien

**PROPONER:**

Al Pleno de la Corporación:

Que ratifique la aprobación efectuada por la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de diciembre de 2015, del **Programa ó Plan Director de Iniciativas Urbanísticas declaradas de Especial Interés o Utilidad Municipal**, sobre las que será posible la obtención de los beneficios fiscales que recoge la ordenanza citada, y que consistirán para el ejercicio 2016 en:

**OBRAS OBJETO DE LICENCIA URBANISTICA.**

1. Obras de carácter estratégico
  - Balneario
  - Hotel-Balneario
  - Hotel
  - Viviendas-Pisos-Apartamentos turísticos con licencia municipal de actividad.
  - Centros de Atención-Residencia para Personas Mayores.
2. Obras de carácter social (RSC Empresarial)

Comprenderá cualquier instalación, construcción y obra:

a) Que sea de iniciativa privada y ejecutada por una empresa física o jurídica que haya tenido un incremento del empleo indefinido en el último año.

b) Y además que dicha empresa asuma el compromiso de formalizar contratos laborales, anualmente y durante un plazo de 4 años, de personas en riesgo de exclusión social determinado por los servicios sociales municipales, que supongan al menos 2 contratos al año y que, en todo caso, estos contratos supongan el 1% del total de trabajadores con contrato indefinido de la empresa.

La solicitud de bonificación deberá realizarse de forma conjunta a la solicitud de licencia de obra.

Justificación documental de los requisitos:

- Para el punto a): Se deberá justificar junto a la solicitud de bonificación y licencia.

- Para el punto b): Se deberá justificar en los 18 meses siguientes a la concesión de la bonificación, y para el resto de años, en los meses de enero o febrero del ejercicio siguiente. En caso de no cumplirse este requisito, la empresa física o jurídica beneficiaria, deberá proceder a la devolución de la bonificación obtenida.

OBRAS OBJETO DE DECLARACION RESPONSABLE O COMUNICACIÓN PREVIA.

Y que por tanto podrán acogerse a la bonificación del 95% del ICIO durante 2016:

- Derribo de viviendas y construcciones y cuyos solares se convenga con el Ayuntamiento su uso en precario para usos comunitarios.

- Construcción, ampliación o rehabilitación de viviendas unifamiliares deshabitadas más de 2 años o en las que conviva y vaya a seguir haciéndolo algún familiar mayor de 65 años.

- Reformas en viviendas y comunidades de propietarios para adecuar al reglamento municipal los contadores de suministro de agua potable.

- Cualquier otra actuación particular donde pueda considerarse que existan condiciones sociales que lo justifiquen.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Hacienda, Desarrollo Económico y Especial de Cuentas, Personal, Empleo y Desarrollo Local, Atención al Ciudadano y Consumo, y tras un comentario del asunto, en el que interviene.

El Sr. Cerón Martínez del Grupo Municipal de Ciudadanos (C's) solicita una aclaración sobre la validez del acuerdo de la Junta de Gobierno. Desde Secretaría se

indica que la plena validez del acuerdo es el adoptado por el Pleno de la Corporación. Falta de participación absoluta se propone algo que se ha acordado en la Junta de Gobierno y no estamos de acuerdo, se podría haber enriquecido con nuestra participación

A continuación interviene el Sr. Romero García Concejel del Grupo Municipal de IU-VERDES manifestando que no se nos ha dado participación y no lo vamos a aprobar.

A continuación interviene la Sra. Fernández Bastida Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular manifestando El partido popular vuelve a reiterar que no estuvimos de acuerdo con las ordenanzas municipales aprobadas en el pleno del pasado mes de diciembre, por dos razones:

1-. por la subida de impuestos generalizada, ya que no había ninguna necesidad de ello.

El ayuntamiento dicho en palabras del secretario cuando se aprobó el proyecto, Alhama suma, goza de buena salud económica gracias a la gestión que se realizó durante la legislatura pasada.

2.- por la falta de transparencia y participación con los grupos de la oposición ya que apenas tuvimos tiempo de estudiar las propuestas que ustedes hicieron, además de que lo trajeron a un pleno extraordinario de prisa y corriendo porque se pasaba el plazo de presentación, etc. etc. Así llevan siete meses, a salto de mata y corre que te pillo.

En cuanto al plan director sobre lo que aprobaron en la ordenanza, con sus socios de gobierno de IU, seguimos en las mismas, no se nos da participación y nada de transparencia. Lo repito muchas veces porque ustedes se han abanderado de la palabra transparencia, ustedes que decían que darían participación a la oposición, estamos comprobando que donde dije **digo ahora digo diego**, no es lo mismo estar en la oposición que gobernar.

Una de las cosas que han modificado en **su plan director** ( y digo su) es la bonificación del 40% en la cuota del ICIO (Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras) que en la legislatura pasada se puso en marcha para aquellas empresas que tuvieran especial interés o utilidad municipal. Es decir, **toda empresa que generase empleo y riqueza para el municipio.**

Uno de los objetivos que el Partido Popular se marcó en la legislatura pasada fue la creación de empleo. Con esta medida y otras de rebajas fiscales hacíamos un municipio atractivo para las empresas de nueva constitución, además de otras que cambiasen sus sedes centrales o abrieran nuevas filiales. La finalidad era ser mucho más competitivos que el resto de municipios cercanos y que compiten con nuestro polígono industrial como puede ser Librilla, Totana o Fuente Álamo, que tienen una ubicación estratégica parecida a la nuestra y que son nuestros principales competidores a la hora de ser atractivos para la ubicación nuevas empresas.

Gracias a las políticas que se llevaron a cabo durante la pasada legislatura, bonificación del ICIO, rebajas fiscales etc. en Alhama se han instalado cuatro nuevas empresas, Cosméticos Tahe, Fruvepak, Fruveco, refréscate de forma natural S.L. (del grupo Perichan) y próximamente lo hará Primafrío que, como todo el mundo sabe, están inmersos en las obras de su nueva sede en Alhama.

Señor alcalde, a usted se le llena la boca cuando va a los medios de comunicación de lo próspero que es nuestro polígono industrial, sin embargo, omite que gracias a la gestión del Partido Popular esas empresas se han instalado en Alhama.

Gracias a la gestión y a las políticas de creación de empleo que daban una ventaja competitiva con el resto de municipios cercanos.

Señor alcalde, todo eso ustedes se lo van a cargar de un plumazo como se dice vulgarmente.

A continuación interviene el Sr. Alcalde manifestado que comprende el voto de Juan de Ciudadanos pero le recuerdo que tuvo plazo para hacer mejoras en el documento y no la ha realizado. Respecto de IU lo entiende y que a pesar de haber pedido una reunión expresa entiende que no lo vota a finar por entender que se puede mejorar.

Respecto del Partido Popular se indica que el polígono ha sufrido un crecimiento por varios motivos y proceder a indicar que algunas de esas empresas se implantan por la superficie que necesitan y que gracias a que se trasladó en ese lugar.

Se produce una polémica sobre el 2º tramo y se de la explicación oportuna.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (C's), recoge el guante y agradece la puntualización que se va a dar.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Romero García Concejel del Grupo Municipal de IU-VERDES indicando su agradecimiento que se vuelva a llevar y que se de participación a este grupo.

A continuación interviene la Sra. Fernández Bastida Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular indicando que las cosas son las que son y en el futuro del polígono y la implantación de las empresas se produce por la buena gestión del anterior equipo de gobierno.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Alcalde, reitera que se volverá a traer y reitera sus argumentos respecto de la intervención de Ana Fernández Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.

Seguidamente el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación efectuada esta, arrojó el siguiente resultado: Votos a favor 9; pertenecientes a los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista, en contra 12; pertenecientes a los Sres. Concejales de los Grupos Municipales de C's, IU-VERDES y PP.

A la vista del resultado de las votaciones, el Ayuntamiento Pleno acordó **Desestimar** por **mayoría absoluta**, dicha Ratificación de Aprobación del Plan Director de Obras ICIO.

**PUNTO QUINTO.- SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DE LA CUOTA DEL ICIO EN LICENCIAS DE OBRAS: ALMACÉN DE MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS HORTOFRUTÍCOLAS, EN PARAJE DE LAS RAMBLILLAS. CERÓN FRUITS, S.L.**

La Sra. Carrillo Andreo Concejala-Delegada de Urbanismo da lectura a su Propuesta, en la que dice: Vista la solicitud presentada por la mercantil CERON FRUITS, S.L. con CIF: B-73890493, con Núm. de Registro de Entrada 14.726/15 de 16 de diciembre, en la que solicita que se le Bonifique la Cuota del ICIO para las obras de Construcción de Almacén de manipulación de productos hortofrutícolas en el Paraje de las Ramblillas, polígono 4, parcelas 30 y 31 de este Término Municipal.

Vistos los informes emitidos por el Técnico de Administración General, y por el Tesorero Municipal.

Se propone a la Corporación en Pleno la adopción de los correspondientes acuerdos.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente, Eficiencia Energética, Parque y Jardines, Obras y Servicios, Industria, Contratación Administrativa, y tras un comentario del asunto, en el que interviene.

El Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de C's manifestando que estamos a favor dado que se solicita cuando ya se ha concedido la licencia.

A continuación interviene el Sr. Romero García Concejala del Grupo Municipal de IU-VERDES manifestando que antes de indicar la intervención, y para no repetir argumentos, las consideraciones generales en la bonificación del ICIO son extensibles a este punto y al siguiente.

Este tipo de bonificaciones se contemplan en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y dentro de este marco se contemplan en nuestra ordenanza fiscal.

Su implantación o no, y su regulación son facultad de este Ayuntamiento y más concretamente del Pleno que es el órgano que tiene la atribución para aprobarlas, y precisar los aspectos materiales y formales no previstos por la Ley.

En este sentido cabe señalar que en el pleno del 23 de diciembre de 2008, con Alcalde, Concejal de Hacienda del Partido Popular se modificó el artículo 5 de la Ordenanza Reguladora del Impuesto Sobre Construcciones, Instalaciones y Obras para el año 2009, indicando que era competencia del Pleno la concesión del 30% de bonificación a primeras construcciones o edificaciones consideradas de interés municipal (este porcentaje se amplió hasta el 40 % en 2014).

También hay que indicar puesto que es crucial en la determinación de la concesión de la bonificación, que para ese año de 2009 se incluyó una coetilla, o cláusula que indica expresamente que “para obtenerla el interesado deberá solicitar, con carácter previo a la licencia municipal correspondiente, el pronunciamiento del pleno de la corporación sobre bonificación”. Apartado que se ha mantenido desde entonces, hasta 2015, ya que en la Ordenanza recién aprobada para 2016 simplemente se indica que debe ser con carácter rogado y dentro de lo contemplado en un Plan Director de programas fijado por el Ayuntamiento.

Según los informes la solicitud de la licencia de obra se ha producido con anterioridad a la de la bonificación, y como ha tenido registro de entrada en diciembre de 2015, se considera de aplicación la Ordenanza de 2015, por tanto no ha lugar a esta bonificación ya que se incumple la referida cláusula que indica expresamente que “para obtenerla el interesado deberá solicitar, con carácter previo a la licencia municipal correspondiente, el pronunciamiento del pleno de la corporación sobre bonificación”.

A continuación interviene la Sra. Carrasco Sarabia Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular manifestando que consideramos que se puede interpretar la norma de forma distinta a la que se realiza y vamos a votar en contra por estos motivos y creemos que esta empresa es importante para el pueblo y se debe evitar que busque alternativas a este municipio.

A continuación interviene la Sra. Carrillo Andreo Concejala-Delegada de Urbanismo manifestando que la normativa es la existente en época del PP y PSOE y no entendemos que con anterioridad votasen una cosa y ahora otra totalmente diferente.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Romero García Concejala del Grupo Municipal de IU-VERDES indicando que no entiende al partido popular actualmente y explica el motivo que se argumentó por el Sr. Alcalde en un pleno que fue por seguridad jurídica y no entiende por tanto su postura actual.

A continuación interviene de nuevo la Sra. Carrasco Sarabia Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular indicando que Gracias por la información y

entendemos que se debe interpretar de forma distinta.

A continuación el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación efectuada esta, arrojó el siguiente resultado: Votos a favor 14; pertenecientes a los Sres. Concejales de los Grupos Municipales de C's, IU-VERDES y PSOE, en contra 7; pertenecientes a los Sres. Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

A la vista del resultado de las votaciones, el Ayuntamiento Pleno acordó aprobar por **mayoría absoluta** lo siguiente:

**PRIMERO.-** Desestimar la petición de la mercantil CERÓN FRUITS, S.L. de obtener la Bonificación del 40%, prevista en el artº 5.1.a), de la Ordenanza que Regula el impuesto de construcciones, instalaciones y obras (ICIO), respecto de la construcción de Almacén de manipulación de productos hortofrutícolas en el Paraje de las Ramblillas, polígono 4, parcela 30 y 31, de este Término Municipal, en atención a los informes de los Servicios Municipales.

**SEGUNDO.-** Notificar a la mercantil interesada a los efectos oportunos.

**PUNTO SEXTO.- SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DE LA CUOTA DEL ICIO EN LICENCIA DE OBRAS PARA RESTAURANTE-SALÓN DE CELEBRACIONES. FRUTAS ÁGUILA, S.L.**

El Sr. Águila Pérez Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular abandona el Salón de Plenos por existir causa de abstención.

La Sra. Carrillo Andreo Concejel-Delegada de Urbanismo da lectura a su Propuesta, en la que dice: Vista la solicitud presentada por la mercantil “FRUTAS ÁGUILA S.L.”, con registro de entrada número 15.353/15, de fecha 30 de diciembre de 2015, en la que solicita que se bonifique la cuota del ICIO para las obras de “restaurante-salón de celebraciones”, con emplazamiento en el Paraje de los Tejares, parcelas 30 y 31 del polígono 19 de este término municipal.

Vistos los informe emitidos por el Técnico de Administración General, y por el Tesorero Municipal.

Se propone a la Corporación en Pleno la adopción de los correspondientes acuerdos.



El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente, Eficiencia Energética, Parque y Jardines, Obras y Servicios, Industria, Contratación Administrativa, y tras un comentario del asunto, en el que interviene.

El Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (C's) manifestando que dada la duda existente respecto de este punto entendemos que aquí cabe votar en contra.

A continuación interviene el Sr. Romero García Concejal del Grupo Municipal de IU-VERDES manifestando que tenemos claro el concepto y en este caso volvemos a votar a favor porque el proceso de tenemos clarísimo.

Iniciada la intervención de la Sra. Carrasco Sarabia surgen dudas sobre la abstención del Sr. Alcalde y el punto queda sobre la mesa.

La Corporación en Pleno se da por enterada de ello y acuerda por unanimidad lo siguiente: Dejar sobre la mesa el expediente instruido, para un mejor estudio, y en su caso incorporar nuevos informes.

Antes de comenzar el Punto Séptimo se incorpora el Sr. Águila Pérez Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular.

**PUNTO SÉPTIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU-VERDES SOBRE “EL DESARROLLO DE LA AGENDA 21 LOCAL EN EL MUNICIPIO DE ALHAMA DE MURCIA”.-**

El Sr. Tomás Olivares Concejal del Grupo Municipal de IU-VERDES da cuenta al Pleno de la Corporación de su Moción, en la que dice: En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, conocida como Cumbre de Río o Cumbre de la Tierra, llevada a cabo en 1992 en Río de Janeiro, representantes de 179 gobiernos acordaron promover el desarrollo sostenible, adoptando el denominado Programa 21, que planificó las acciones que debían ser acometidas a nivel mundial, nacional y local.

El Programa 21 ha tenido un estrecho seguimiento a partir del cual se han desarrollado ajustes y revisiones. Primero, con la conferencia denominada Río+5, en 1997 y posteriormente con la adopción de una agenda complementaria denominada Objetivos de desarrollo del milenio, en el año 2000 o la cumbre de la Tierra de Johannesburgo, en 2002.

En 1994, se celebró en la ciudad danesa de Aalborg la Conferencia Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles, aprobando la denominada Carta de Aalborg, que

implica trabajar por la sostenibilidad de las ciudades y la implantación de la Agenda 21 Local, que es una lista de asuntos que requieren atención, organizada cronológicamente.

La agenda 21 en su Capítulo 28 dice textualmente al respecto y como objetivos, después de justificar la importancia de las autoridades locales en esta materia del Desarrollo sostenible o sustentable, en las Bases para la acción:

28-2)- a) “Para 1996, la mayoría de las autoridades locales de cada país deberían haber llevado a cabo un proceso de consultas con sus respectivas poblaciones y haber logrado un consenso sobre un Programa 21 Local para la comunidad”.

En lo que a nuestro municipio se refiere, el Ayuntamiento se adhirió a la Carta de Aalborg, en junio de 2002, comprometiéndose a la implantación de la Agenda 21 Local en Alhama, y en el año 2009 se procedió a la ratificación de la Carta de Aalborg de 1994 y se aprobaron los compromisos de Aalborg + 10 del 2004, un decálogo que define las líneas maestras que debe seguir el Ayuntamiento para alcanzar la sostenibilidad.

Para dar forma a la estrategia de desarrollo sostenible de la Agenda 21 Local, se planteaba una estructura organizativa municipal compuesta por una Oficina Permanente de la Agenda 21 Local, una Comisión Técnica de Medio Ambiente y un Foro de Participación Ciudadana.

En las consultas realizadas por el Grupo Municipal a distintos Concejales que han regido la delegación de Medio Ambiente en años precedentes se nos informó de la realización del Diagnóstico Ambiental Municipal, la elaboración de las directrices del Plan de Acción, o el diseño de un logotipo.

Sin embargo, aún no se ha constituido el Foro Local, que consideramos fundamental en la estructura organizativa como lugar de expresión de opiniones, de debate y de intercambio y divulgación de información, en el proceso de consultas para lograr el consenso sobre un Programa 21 Local para la comunidad, al que hacía referencia la mencionada agenda 21 en su Capítulo 28.2.

Por ello el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes solicita al Pleno del Ayuntamiento los siguientes acuerdos:

1.- Constitución del Foro Local o Consejo Municipal de Medio Ambiente para seguir desarrollando en el Ayuntamiento de Alhama de Murcia la Agenda 21 Local.

2.- Redactar y aprobar el reglamento de funcionamiento del Foro Local de la Agenda 21 Local o Consejo Municipal de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Cultura, Festejos, Juventud, Educación, Sanidad, Deportes, Turismo, Pedanías, Seguridad Ciudadana, Tráfico, Protección Civil y Voluntariado, Servicios Sociales, Transparencia y Participación Ciudadana, Nuevas Tecnologías, Mujer, Mayores, Comercio, Hostelería, Agricultura y Agua, y tras un comentario del asunto en el que interviene.

La Sra. García Pellús Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos (C's) manifestando que es necesario promocionar cualquier actividad relativa al medio ambiente y siendo positiva esta medida la vamos a votar a favor.

A continuación interviene la Sra. Sánchez Águila Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, Indicando que la CC.AA. ha desarrollado este aspecto a través de diversas actuaciones y siendo positiva para este municipio lo vamos a votar a favor.

A continuación interviene el Sr. García Hernández Concejal-Delegado de Medio Ambiente manifestando que se están realizando grandes avances para la mejora medioambiental y para ello estamos realizando el OUSI y que lo consideramos muy importante.

Destaco la participación ciudadana que nos saque de los despachos y que nos permita dinamizar estas actuaciones.

La Agenda 21 no es un conjunto de cosas a realizar sino un sistema general global con actuaciones a realizar de forma efectiva y en los lugares donde se puedan producir impuestos. La Agenda 21 es algo dinámico que evoluciona y permite una evaluación continua. Se da una explicación de las actuaciones realizadas. El voto va a ser favorable.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Tomás Olivares Concejal del Grupo Municipal de IU-VERDES, agradece el apoyo de todos los grupos. Indicando que al respecto quiero manifestar que, ya en Octubre del año 1996, Izquierda Unida presentó una propuesta de creación del Consejo de Medio Ambiente. Propuesta aprobada por unanimidad de la Corporación que estaba en ese momento.

La propuesta iba acompañada de un borrador de estatutos para que sirviera de base para la elaboración del reglamento que regulara el funcionamiento de dicho Consejo.

Como se puede comprobar desde el inicio de Izquierda Unida, esta fuerza política ha estado comprometida con la participación ciudadana y la defensa del medio ambiente.

Si ya nos adelantábamos a la implantación de la Agenda 21, durante los años posteriores a la adhesión a la misma hemos realizado numerosas iniciativas interesándonos por su desarrollo.

A continuación el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación efectuada esta, el Ayuntamiento Pleno acordó aprobar por **unanimidad de todos los Sres./as. Asistentes**, dicha Moción en todos sus extremos

### **MOCIÓN DE URGENCIA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU-VERDES SOBRE CAMBIO DE HORARIOS EN LA LÍNEA MURCIA-ÁGUILAS.-**

Se motiva la urgencia de esta Moción de urgencia sobre “Cambio de horarios en la línea Murcia-Águilas.

A continuación se somete a votación la urgencia efectuada esta, el Ayuntamiento Pleno acordó por **unanimidad de todos los Sres./as asistentes, aprobar** la urgencia de esta Moción.

### **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU-VERDES SOBRE CAMBIO DE HORARIO EN LA LÍNEA MURCIA-ÁGUILAS.-**

La Sra. Campos López Portavoz del Grupo Municipal de IU-VERDES da lectura a su Moción, en la que dice: El pasado martes 19 de enero sin la suficiente información, casi de un día para otro, se producía un radical cambio de los horarios del tren de cercanías Murcia-Águilas, que suma un nuevo problema a las deficiencias y restricciones que ya se arrastra la línea desde hace muchos años.

Hasta ese día, todos los viajeros del tren sabían a la perfección los horarios de salida y llegada a cada localidad, lo que ahora es imposible habida cuenta de que no hay dos horarios iguales, además estos horarios condicionaban el horario de salida y llegada de otros medios de transporte, como los urbanos que suben a las Facultades de Espinardo de la Universidad de Murcia, o la conexión con la línea de cercanías Murcia-Alicante (C 1).

Se trata de la alteración de unos horarios que llevaban vigentes varias décadas y que eran aceptados y conocidos por todos los trabajadores, estudiantes y viajeros-usuarios que en muchos casos utilizan diariamente, sin que ningún responsable de RENFE haya dado una explicación que justifique esta drástica medida.

La línea Murcia-Águilas (C 2) atraviesa 118 kilómetros de nuestra Región, se introduce en dos pequeñas poblaciones almerienses, y tiene un potencial de usuarios ciudadanos de esta región de cerca de 240.000 personas (los habitantes de las

poblaciones por las que atraviesa la línea, sin contar el municipio de Murcia: Águilas, Puerto Lumbreras, Lorca, Totana, Alhama, Librilla y Alcantarilla). Esta línea de cercanías es explotada por RENFE (como operadora) sobre una infraestructura que es propiedad de ADIF.

Por todo lo expuesto **SOLICITAMOS** del Pleno del Ayuntamiento de Alhama de Murcia la aprobación de los siguientes acuerdos:

Primero.- Que el Ayuntamiento de Alhama de Murcia transmita a la dirección de RENFE y al Ministerio del Gobierno de España correspondiente la queja por la modificación de horarios en la línea de cercanías Murcia-Águilas, dado los grandes inconvenientes que esta medida está provocando en los usuarios, y al tiempo solicitar las explicaciones y justificaciones que han conllevado a esta decisión.

Segundo.- Que el Ayuntamiento de Alhama de Murcia solicite a RENFE que se dejen sin efecto las modificaciones en los horarios de salida y llegada, implantados en la línea de Cercanías Murcia-Águilas (C 2) y se repongan las existentes hasta esta fecha, por tratarse de una medida injustificada, innecesaria y contra el interés general de los usuarios.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de y tras un comentario del asunto en el que interviene.

La Sra. García Pellús Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos (C's) manifiesta si se ha realizado alguna gestión al respecto.

A continuación interviene la Sra. Carrillo Andreo Concejala-Delegada de Urbanismo manifestando que se ha consultado a Madrid y nos han remitido a Valencia y nos darán la información.

A continuación interviene la Sra. Fernández Bastida Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular manifestando que entendemos que se está haciendo la gestión y que solo hay cambios en las horas pares.

A continuación interviene de nuevo la Sra. Carrillo Andreo Concejala-Delegada de Urbanismo indicando que la información está en la Web.

A continuación interviene de nuevo la Sra. Campos López Portavoz del Grupo Municipal de IU-VERDES manifestando que ya hemos indicado lo que ocurre y creemos que es bueno pronunciarse.

El Sr. García Provencio Concejala-Delegado de Personal, se ausenta del Salón de Pleno.

A continuación el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación efectuada esta, el Ayuntamiento Pleno acordó aprobar por **unanimidad de todos los Sres./as asistentes**, dicha Moción en todos sus extremos.

### **PUNTO OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

El Sr. Alcalde-Presidente declara abierto el capítulo de ruegos y preguntas, abriendo el turno de intervención siguiente:

El Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (C's) manifestando las preguntas y ruegos a los distintos Concejales del Equipo de Gobierno. Van a ser ruegos con intención de que sean constructivos y ayuden si el Equipo de Gobierno lo tiene a bien a mejorar el servicio de los ciudadanos.

- El primer ruego. Hemos tenido conocimiento que cualquier persona que quiera pagar el recibo del agua tiene una única entidad bancaria y si va a la entidad bancaria a pagar el recibo del agua, si lo paga en efectivo tiene que pagar tres euros más y si lo hace por transferencia un 1'21 euros. Si esa persona no quiere ir a esa entidad bancaria y va a la oficina del agua, resulta que si lo quiere pagar en efectivo no puede pagar el recibo corriente, lo tiene que pagar con tarjeta nada más, pero al mes vencido si lo puede pagar en efectivo. En definitiva el ruego que hago al Sr. Alcalde que por favor facilite a todos los vecinos de Alhama que quieran pagar el recibo del agua en efecto en la Oficina lo puedan pagar el recibo corriente y así evitar el tener que pagar comisiones a las entidades bancarias. Si es así eso, ruego que todo lo que sea facilitar el pago y que no se le agrave al ciudadano de Alhama, creo que todos vamos a ganar.

- El segundo ruego, es al Concejale de Medio Ambiente, como sabe lamentablemente debido a la falta de agua, la sierra esta plagada de la típica procesionaria y barrenillo que está secando los pinos. Si me gustaría que nos pasara un informe de lo que está haciendo la Consejería de Medio Ambiente en cuanto al barrenillo sobre todo que seca los pinos, y en cuanto a la procesionaria yo creo que más que afectar al pino nos afecta a la salud, y eso si nos preocupa también y ahí si hago un ruego a la Concejalía de Medio Ambiente debido a la gran afluencia de los usuarios todos los fines de semana tanto de personas andando como en bicicleta, creo que sería interesante de hacer una campaña de prevención en cuanto como actuar en cuanto a que si tenemos roce con las orugas, creo que afectan gravemente a las personas con alma a los animales y produce una cierta urticaria a los ciudadanos. Entonces es interesante de hacer una campaña quizás digitar en la página digital para que los usuarios que suban a Sierra Espuña como actuar esa persona. Un ruego para que se haga una campaña de prevención ya que lamentablemente eso ocurre en los meses de abril, mayo cuando ya no llueve pero debido a la sequía que ha habido este año no solamente en Sierra Espuña sino en toda España.

- El siguiente Ruego va al Sr. Alcalde, en el facebook del PSOE a raíz del último Pleno ordinario del mes de diciembre, se dijo que Juan Cerón, en este caso quiero hacer un ruego al Sr. Alcalde, Juan Cerón siempre que habla, habla en nombre de Ciudadanos, se dijo que hizo presiones golpistas y terroristas, yo solamente ruego que la labor del Sr. Alcalde, como Secretario General de ese partido y como Alcalde que por favor esas expresiones se midan, no es la primera vez que se han tenido que modificar los comentarios hechos en esa red social.

Yo creo que son expresiones por parte del Partido Socialista muy graves cuando aquí siempre desde este grupo se ha intentado mantener el respeto y en ningún momento existieron presiones golpistas ni terroristas.

- Al Sr. Concejales de Deportes, es un agradecimiento por la mediación antes la precisión que hicimos ayer de manera informal y así me gustaría que todas las peticiones que hagamos a cualquier concejal así sea.

A continuación interviene el Sr. Romero García Concejales del Grupo Municipal de IU-VERDES para formular las preguntas y ruegos a los distintos Concejales del Equipo de Gobierno.

- Referente al Jardín de los Pinos, hemos visto que durante esta semana creo que se ha vuelto a talar un pino. Quisiera que nos explicara cual es la situación y si se están planteando si no sería conveniente la regeneración entera y no ir uno a uno. Nos gustaría saber que se están planteando respecto a este Jardín de los Pinos.

- La siguiente cuestión ya la hemos planteado en alguna otra ocasión, nos siguen manifestando los vecinos de la zona los graves problemas de circulación que se origina en la mediaciones del colegio concertado e incluso los vecinos que tienen alguna vivienda en la calle de acceso al colegio que se corta durante las horas de acceso, en la parte que atañe a los vecinos que viven en la propia calle donde está ubicado el colegio. Nos gustaría que se dieran instrucciones a la Policía Municipal para que sean un poco tolerantes con la entrada y salida de los que allí viven. No se las medidas que se pueden hacer porque todos los caminos son estrechos y se forma un auténtico colapso.

- Empleando términos jurídicos por economía procesar, cuando se haga el informe que tiene previsto hacer el Secretario sobre compatibilidades también nos gustaría que el informe se extendiese a un miembro del Partido Popular que ha estado ejerciendo como procuradora para este ayuntamiento, y nos gustaría saber si eso tiene alguna incompatibilidad y en caso de generar incompatibilidad, como desconocemos todos los procesos que ha participado si es incompatible que intervenga en algún asunto relacionado con esos procesos, que se nos informe de todos los procesos que ha participado para saber cuando es incompatible, si es que lo es, que lo desconocemos.

A continuación interviene el Sr. Águila Pérez Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular manifestando las preguntas y ruegos a los distintos Concejales del Equipo de Gobierno.

- En cuanto al ruego que ha hecho el Portavoz de Ciudadanos en cuanto a las actuaciones y medidas que se están haciendo en cuanto a la procesionaria y el barrenillo. Queríamos preguntarle al Sr. Concejales que medidas y actuaciones se están o se van a realizar en las masas forestales municipales, en concreto en la finca de Carrascoy, ya que nos manifiestan los vecinos de dicha pedanía que están observando un problema de cierta gravedad en la misma y no se sabe si se está actuando al respecto.

La pregunta va enfocada en que si se van a realizar algún tipo de control biotecnológico, biológico o en su defecto algún tipo de tratamiento fisiosanitarios para controlar la plaga y ayude a controlarla y el barrenillo ahí si hay un problema importante sobre todo para los pinos que es la principal masa forestal que tenemos en nuestro municipio. Simplemente eso si se está actuando si se va a actuar.

A continuación interviene el Sr. Sánchez Belchí Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular manifestando las preguntas y ruegos a los distintos Concejales del Equipo de Gobierno.

- Pedirle al Concejales de Pedanías un informe que se solicitó de las personas que regentan los locales sociales en las Pedanías, saber como va ese informe.

- Al Sr. Alcalde, ante un ruego que ha hecho el compañero de IU-Verdes, nos hemos mantenido serios y oyendo lo que estaba comentando, si quisiera saber a que se refería cuando ha dicho de montar el espectáculo, porque creo que estábamos tratando un tema serio y no es la primera vez ya que estamos acostumbrados que concejales de la oposición, cuando están haciendo un exposición seria, podamos asistir a las carcajadas y críticas de otras personas.

A continuación interviene la Sra. Fernández Bastida Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular manifestando las preguntas y ruegos a los distintos Concejales del Equipo de Gobierno.

- Una pregunta de un tema que llegó al Partido Popular por una persona que nos dijo la situación lamentable que había en el Puente de Nueva España. Nosotros nos reunimos con esa persona porque dice que eso lleva mucho tiempo sin limpiar y queremos saber si eso se ha limpiado ya o si se va hacer próximamente.

- Otra pregunta a la Concejales de Educación, sobre la interprete en los colegios para los niños magrebíes. Había una persona que era Jadilla que ya no está, pero si se ha sustituido a esa persona o se piensa sustituir, porque a nosotros al Partido Popular nos ha llegado a través de profesores que tienen bastante problemas a la hora de comunicarse con los padres.

A continuación interviene el Sr. García Hernández Concejales-Delegado de Medio Ambiente y Pedanías para responder a las preguntas y ruegos que le han sido formulados por los distintos Concejales de la Oposición.

- En cuanto al recibo del agua tiene razón el Portavoz de Ciudadanos (C's), fue una de las cosas que nos trasladaron a este Equipo de Gobierno, que es una costumbre



o así lo tiene establecido la empresa del Servicio de Agua que solo tiene contemplado el domicilio en una entidad bancaria y la gente que quiere pagarse en su establecimiento es con la tarjeta o a recibo vencido le cobra, así se lo trasladamos nosotros en las diversas reuniones que hemos tenido con ellos y el Alcalde ha tenido con los dirigentes, ellos nos dijeron que no había ningún problema y que eso lo iban a subsanar, creo que estarán en ello y no habrá ningún problema que lo subsanen.

- Sobre la procesionaria esto es algo que sucede todos los años, este Ayuntamiento tiene los mecanismos establecidos no hay que crear alarmismo ninguno e igual que todos los años igual que el año anterior y el otro, se sigue haciendo y la Consejería de Agricultura a nivel de Comunidad Autónoma así hace y tiene sus protocolos de actuación y así se sigue manteniendo y este Concejal lo mismo que otro años se trata este problema, recojo lo que hablaba el Portavoz de Ciudadanos de una campaña de divulgación e información, creo que es oportuno hacer esa campaña.

- IU-Verdes nos hablaba del talado que se ha producido en el Jardín de los Pinos, cuando entró este Equipo de Gobierno los vecinos de este Jardín de los Pinos nos trasladaron unas inquietudes que escuchaban algunos ruidos en un pino, que no sabían se estaban seguros o si tenía algún pino algún problema, anteriormente se habían talados pinos que tenían problemas o suponían un peligro para los viandantes.

En el verano se solicitó a una empresa que se encarga de este jardín y nos hicieron un informe, se trasladaron allí junto a los técnicos municipales y tomaron nota del estado de esos pinos, se creyó oportuno que en esos momentos no había riesgo ninguno para los usuarios de este jardín y se acordó de hacer un seguimiento exhaustivo. Ahora después de las fiestas de navidad la misma empresa nos trasladaron que había un pino que podría causar riesgo a los usuarios de ese jardín, consensuado con los Técnicos Municipales se decidió el talado de ese pino, a la misma vez siguiendo criterios anteriores que había establecido sobre este jardín, se decidió que en puesto de estos pinos se replantarían otros pinos como ya se han estado haciendo en años anteriores.

También se planteó si sería oportuno talar los pinos que quedan, por parte de los Técnicos Municipales y de los Técnicos de la empresa concesionaria que actúa en este jardín, se vio oportuno que no, que los pinos que quedan no tienen actualmente ningún riesgo y no es necesario proceder a su talado, el nombre de este jardín es de Los Pinos y por lo tanto lo que se pretende ir haciendo cuando algún pino tenga algún problema o suponga un riesgo se tale y en su lugar se coloquen otros pinos parecidos.

- Sobre la circulación de las calles de las escuelas, yo le puedo decir que lo que nos habían trasladado unos vecinos de que había una señalización a la entrada del camino de que estaba colocada una vez que ya los vecinos con los coches entraban en el camino y no podían dar la vuelta, indicándoles que a un cierto horario no se podía circular en ese sentido, ya se ha procedido por parte de las brigadas municipales a colocar esa señal en el inicio del camino.

- En cuanto a las preguntas y ruegos del Partido Popular, me vuelve a preguntar que le indique como están las personas que regentan los locales sociales de las Pedanías. Ya le dije en su momento que nosotros no habíamos hecho ninguna

actuación de cambio en estos locales de las Pedanías y ya le dije que sus compañeros lo conocían perfectamente, no obstante he preguntado en Secretaría y me han dicho que a título individual nadie regenta ningún local social de las Pedanías, en alguna Pedanía tiene la concesión las asociaciones de las mismas Pedanías y otras que no lo tiene nadie y que estamos pendientes de un estudio para darle alguna seguridad jurídica a todos estos locales sociales, lo que si puedo adelantar es que esta Concejalía o este Equipo de Gobierno no ha hecho ninguna actuación de modificación sobre lo que ya existía en los últimos 16 años en los locales sociales.

- Sobre la situación lamentable que se encuentra el puente de la Boquera, cuando yo entre me encontre el puente lleno de botellas de vidrio, de botes de cerveza de cajas llenas de botes y cervezas, y los vecinos me dijeron que en todo el año no habían ido a limpiar y esto si era una dejadez, lo que yo di traslado es que había una falsa pimienta y este concejal fue el dio la orden de que se talara y se quitara, también me trasladaron los vecinos de que los olmos que habían junto al puente y a las viviendas estaban en mala situación y que le habían trasladado a este Ayuntamiento y no se habían tomado medida, las brigadas inmediatamente los talaron y se evitaron la situación, desde entonces yo di ordenes de que esta zona se limpiara.

Evidentemente hay muchas zonas del pueblo que desgraciadamente todos no nos comportamos de forma cívica y se buscan los sitios más alejados o que no estén a la vista de los ciudadanos para hacer el botellón, dejadez no existe porque allí se ha limpiado en el verano y ahora también se ha limpiado y le comente a la Policía que hicieran un seguimiento para poder de alguna forma encontrar a las personas que se dedicaban hacer esto para poder trasladarle el coste de la limpieza.

Yo lo que si les rogaría que si tienen propuestas para conseguir que los ciudadanos nos comportemos de forma más cívica que nos la hagan, y creo que entre todos podemos hacer un municipio más saludable y es cosa de educación entre todos los vecinos.

A continuación interviene la Sra. Guevara Cavas Concejal-Delegada de Educación para responder a las preguntas y ruegos que le han sido formulas/os por los distintos Concejales de los Grupos de la Oposición.

- Indicando que va a pasar la palabra al Concejal de Servicios Sociales porque Jadilla depende de la Concejalía de Servicios Sociales.

A continuación interviene el Sr. García Provencio Concejal-Delegado de Servicios Sociales para responder a las preguntas y ruegos que le han sido formulados/as por los distintos Concejales de los Grupos de la Oposición.

- sobre la interprete en los colegios para los niños magrebíes, en el Miguel Hernández hay profesores que se dirigieron en una visita que hice algunos meses y me preguntaron por esta situación. Con respecto a esta trabajadora no la conozco, porque cuando empezamos a funcionar en junio de este año pasado, la trabajadora ya no estaba, la habían cesado, no sé lo motivos por los que la cesaron a esta trabajadora social. Se va a seguir trabajando todo este mes el tema de la remodelación de las

prestaciones de los Servicios Sociales y un apartado importante está en la aplicación del conocimiento del idioma que también tendrá relación con los temas que hacía esta trabajadora social y tenemos intención de poner en marcha esa situación de mediación que hacía esta trabajadora social.

A continuación interviene el Sr. Alcalde para responder a las preguntas y ruegos que le han sido formuladas/os por los distintos Concejales de los Grupos Municipales de la Oposición.

- Como Alcalde una relación en la red social del Partido en el que soy Secretario General, no se exactamente los términos pero si recuerdo es la alusión o el comentario que hizo Vd. aquí cuando hablábamos de las Ordenanzas Fiscales, hablo de impuesto revolucionario, y el impuesto revolucionario recordemos es un término que se alude a un cobro de extorsión con hacen las asociaciones terroristas, es más que nada la alusión que se pudo hacer por eso. Se puede equivocar la persona o el compañero que pueda gestionar las redes y creo como tal no hay ninguna alusión en ese sentido.

- Me contaba el Concejales del Partido Popular, sobre el tema de montar el espectáculo, lo digo en este caso a la alusión a espectáculos que haya podido ver en otros órganos soberanos en otras asambleas en otros parlamentos, y que lógicamente este Alcalde no va a permitir aquí, si en este caso tiene que haber una modificación o una alusión porque no se puede votar, pues no voy a montar en colores, creo que se tienen que valorar muy mucho las peticiones o las valoraciones que en este caso se hacen entre vecinos a sabiendas un poco las relaciones que puedan haber de vecindad y otro tipo anteriormente. Cada uno es muy lógico hacer las observaciones o preguntas o valoraciones en el Pleno que estime oportuno.

Sugerir o rogar también ir en esa misma línea durante estos próximos plenos.

El Sr. García Provencio Concejales-Delegado de Personal regresa de nuevo al Salón de Plenos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta y un minutos, de lo que yo como Secretario doy fe.

PL.-26-01-16